

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.121/2013.-

ZAPALLAR, 25 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum № 467/2013 de fecha 25 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Juridico Nº 208/2013, de fecha 04 de Julio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría √
 Jurídica de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Avenida Del Mar N° $\sqrt{}$ 365, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES FRAY BENTOS SPA.	
Rut Nº	76.081.226-9.	
Giro	AHORRO EN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS GESTION.	DE
Rol N°	20.931.	
Observación	A CONTAR DE IIII IO 2013	

XIMENA OLIVARES CERPA

Alcaldesa (S)

ANOTESE, CAMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

1.- Interesados.

2.- Tesorería Municipal

3 - Oficina de Transparencia

4 Archivo Secretaria Municipal

CTL // TERY JURY REC / Ita -